



Buenos Aires, 29 de septiembre de 2016

RESOLUCION PRESIDENCIA CFIPE N° 12/2016

VISTO:

La Actuación N° 21676/16 s/ “Declaración de Interés de las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizarse los días 19 y 26 de Octubre de 2016 en el Salón Dorado de la Legislatura porteña; y

CONSIDERANDO:

Que la Actuación de la referencia es originada por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, por medio de la cual se solicita, además de la declaración de Asueto Administrativo para los fueros Contencioso, Administrativo y Tributario y Penal, Contravencional y de Faltas, la declaración de interés de las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizarse los días 19 y 26 de Octubre de 2016 en el Salón Dorado de la Legislatura porteña;

Que, en lo que respecta a la declaración de interés, es de destacar que estas Jornadas son impulsadas por los integrantes de los distintos ámbitos del Poder Judicial de la CABA, que han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales y cuentan, desde el año 2009 a la fecha, con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes;

Que en las ediciones anteriores de estas Jornadas el Consejo de la Magistratura ha resuelto positivamente solicitudes similares, tal el caso de las VII

Jornadas que fueron aprobadas por Resolución de Presidencia CM N° 1010/2015 del 8 de octubre de 2015;

Que estas Jornadas revisten importancia por ser el ámbito propicio de encuentro para la difusión, análisis y debate de los temas propios de esos fueros, lo que implica el cumplimiento de los cometidos de capacitación y formación judicial propios de esta Comisión;

Que la Ley 31 en su artículo 51, inc. 1°, 2° y 8° (t.cf. art. 1° Ley 4890), establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”, el “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”, “Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”;*

Que, en ese marco, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica considera de mérito institucional y, por ende, la declaración de interés académico de las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizarse los días 19 y 26 de Octubre de 2016 en el Salón Dorado de la Legislatura porteña;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

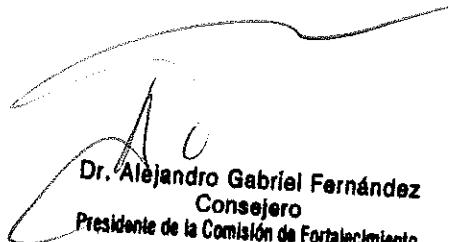
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés académico e institucional a las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizarse los días 19 y 26 de Octubre de 2016 en el Salón Dorado de la Legislatura porteña;

Artículo 2º: Regístrese, y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION PRESIDENCIA CFIPE N° 12/2016



Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Presidente de la Comisión de Fortalecimiento
y Planificación Estratégica
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

